

Ayuntamiento de S. QUIRICO DE TARRASA

Año 1963

LIBRO DE ACTAS

del

Ayuntamiento.

DILIGENCIA DE APERTURA.—Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de cien folios numerados y sellados, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento.

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

S. QUIRICO DE TARRASA

a 28 de abril de 1963



El Alcalde,

El Secretario,